

Ley de Tránsito

Hace unos días fui a un centro comercial, el cual dispone de estacionamientos para los clientes. Como es habitual, estaba lleno. Como es también habitual, había muchos vehículos estacionados en lugares que no corresponde, incluyendo a los pies de un signo "No estacionar", en salidas peatonales, lugares marcados como no habilitados, etc. Otros en lugares para personas con discapacidad, pero sin ningún distintivo que acredite al conductor como tal. ¿Quién hace respetar la ley en estos recintos? ¿Funciona por la buena voluntad de los conductores?

RODRIGO VALENZUELA S.

Conductores